

LENGUA FRANCA Y LENGUA COSMOPOLITANA: PRECISIONES CONCEPTUALES PARA EL CASO DEL ESPAÑOL

Enrique Pato^a & Nikola Dobrić^b
Université de Montréal^a & Universität Klagenfurt^b

RESUMEN. Este artículo examina las categorías de lengua franca y lengua cosmopolitana, y analiza su relación con el inglés y el español en el contexto contemporáneo de globalización lingüística. A partir de aportes de la sociolingüística histórica y la lingüística aplicada, se muestra que el inglés se ha consolidado como lengua internacional gracias a su función comunicativa entre hablantes no nativos, su amplia difusión geográfica, su capital social y prestigio, y su descentralización respecto a los estándares nativos. En contraste, el español, a pesar de su expansión demográfica y su creciente peso económico y cultural, no cumple plenamente con los criterios propios de una lengua cosmopolitana, pues su uso transnacional sigue dependiendo de vínculos históricos, identitarios y comunitarios, y solo de manera parcial de su adopción funcional por hablantes de otras lenguas. El texto discute también las implicaciones pedagógicas y socioculturales del inglés como lengua internacional y del español como lengua extranjera, así como los efectos sobre la identidad del hablante no nativo. Se concluye con la necesidad de distinguir con precisión ambos conceptos para evitar malentendidos teóricos y para orientar de forma adecuada la enseñanza, la planificación lingüística y las políticas educativas.

Palabras clave. lengua franca, lengua cosmopolitana, lengua extranjera, hablante no nativo, español

ABSTRACT. This article offers an examination of the notions of lingua franca and lingua cosmopolitana, focusing on their relevance to English and Spanish in today's globalized linguistic landscape. Drawing on research from historical sociolinguistics and applied linguistics, the analysis demonstrates that English has become an international language due to its communicative functionality among non-native speakers, its extensive geographical reach, its social capital and prestige, and the weakening of native-speaker norms. By contrast, Spanish, despite its demographic growth and increasing economic and cultural presence, does not fully meet the criteria of a lingua cosmopolitana, since its cross-national use is still largely grounded in historical, regional, and identity-based ties rather than in functional adoption by speakers of unrelated languages. The article also examines the pedagogical and sociocultural implications of English as an international language and Spanish as a foreign language, as well as their effects on non-native speaker identity. The conclusion highlights the need for greater conceptual precision in distinguishing these terms, to avoid theoretical inaccuracies and to better guide language teaching, linguistic planning, and educational policy.

Keywords. lingua franca, lingua cosmopolitana, foreign language, non-native speaker, Spanish



1. Introducción

Para muchas personas las lenguas son propiedad exclusiva de sus hablantes nativos y solo ellos tienen el “derecho legítimo” de usarlas, especialmente cuando se trata de hablarlas con fluidez, enseñarlas a hablantes no nativos, o representarlas culturalmente (Widdowson 1994, Woolard y Schieffelin 1994, entre otros). Esta idea tiene, al menos, tres orígenes.

El primero es el orgullo cultural de base nacionalista, entendido como la valoración y defensa de la lengua propia como componente esencial de la identidad nacional de un pueblo o nación (Llurda 2016). Se trata de una forma de nacionalismo que se centra en la lengua como símbolo de unidad, historia y soberanía, e implica la reafirmación de la identidad, ya que la lengua se concibe como un elemento clave de pertenencia colectiva. Defenderla es defender la identidad cultural propia frente a influencias externas (Moreno Cabrera 2008, Mocanu 2022, para el caso de la identidad europea). En ocasiones hay una resistencia a la homogeneización, sobre todo en contextos donde una lengua dominante amenaza a otras (por ejemplo, el inglés a nivel global); en estos casos, el orgullo puede impulsar la protección y promoción de la lengua nacional o regional, mediante políticas lingüísticas y acciones concretas como la educación obligatoria en la lengua nacional, el uso preferente en los medios de comunicación, las instituciones públicas y las leyes, y la protección frente a lenguas extranjeras o coloniales que hayan desplazado a la lengua propia. En este sentido, puede afirmarse que el inglés, en su condición de lengua global, representa una posible amenaza para la identidad lingüística incluso en contextos donde no se ha producido una colonización directa por parte de hablantes nativos (como en Alemania, los países nórdicos o Corea del Sur, por dar solo tres ejemplos). Su expansión se vincula con los procesos de globalización cultural, económica y tecnológica, que han otorgado al inglés un prestigio asociado al progreso, la modernidad y el acceso a oportunidades internacionales. Esta valoración simbólica puede provocar que las lenguas locales pierdan presencia en ámbitos clave como la educación, los medios de comunicación o la vida cotidiana y que, de manera gradual, se vean desplazadas o subordinadas a la lengua dominante. De este modo, la influencia del inglés puede entenderse como una forma de hegemonía cultural, o de colonización simbólica, que actúa no mediante la imposición política, sino a través de la difusión de valores y prácticas comunicativas globalizadas. Otros contextos comparables son Francia y la provincia de Quebec en Canadá, donde el francés se percibe como parte esencial de la identidad nacional, y existen leyes que lo protegen frente al avance del inglés; Cataluña, donde el catalán es promovido como lengua propia en oposición al centralismo español; y Perú, donde hay movimientos que reivindican el quechua como lengua identitaria, en ocasiones con un enfoque nacionalista indígena.

El segundo de los orígenes, vinculado directamente con el último ejemplo, es la protección de la identidad lingüística de comunidades que han sido de alguna manera marginadas históricamente, una acción y una postura política, social y cultural orientada a defender, preservar y revitalizar las lenguas de pueblos o grupos que han sido excluidos, oprimidos o invisibilizados en el pasado, muchas veces por procesos como el colonialismo y la imposición de una lengua dominante (Tsunoda 2005). Esto se lleva a cabo mediante el reconocimiento de una lengua como parte de la identidad, ya que para muchas comunidades su lengua no es solo una forma de hablar, sino una forma de ver el mundo, de entender la vida, de transmitir sus saberes ancestrales, valores, historia y cosmovisión. Se cree que algunas lenguas tradicionalmente marginadas se encuentran en situación de vulnerabilidad,

de ahí que se protejan para evitar que desaparezca toda una forma de vida y de pensamiento, como acto de justicia histórica. Esa identidad lingüística se preserva con una educación bilingüe o intercultural, enseñando a los niños tanto en la lengua dominante como en su lengua originaria o materna; reconociendo su estatus legal, haciendo que sea oficial o cooficial en el territorio donde se habla; creando medios de comunicación en esas lenguas, como radios, televisión, redes sociales; y apoyando la producción cultural, con libros, música, teatro y cine. Ejemplos de ello son México, donde hay políticas (aunque insuficientes) para proteger lenguas indígenas como el náhuatl, el zapoteco y el maya; Canadá, donde se están realizando esfuerzos para recuperar lenguas indígenas como el cree o el inuktitut; y Bolivia, donde el quechua y el aymara son lenguas oficiales junto al español, como parte de una reivindicación de los pueblos originarios.

El tercer y último de los orígenes es la discriminación lingüística hacia los hablantes no nativos o con acento “extranjero”, como forma de prejuicio y exclusión basada en la manera en que una persona habla un idioma, especialmente cuando su pronunciación, entonación o estructura gramatical difieren de la norma considerada como correcta o prestigiosa en una sociedad (Moreno Cabrera 2016). Esta forma de discriminación implica con frecuencia juicios negativos sobre la inteligencia, la formación o la competencia comunicativa de los hablantes, dado que el acento extranjero (o un uso no nativo del idioma) se asocia indebidamente con falta de educación, ignorancia o incompetencia. También puede ser signo de racismo y xenofobia encubiertos, pues muchas veces la discriminación no es solo sobre la lengua, sino que también refleja prejuicios raciales, étnicos o culturales. En definitiva, se critica el acento como una forma de rechazar al Otro. También se manifiesta en barreras sociales y laborales, especialmente cuando las personas con acento extranjero o no nativo enfrentan dificultades para acceder a empleos, ser tomadas en serio, o integrarse socialmente, a pesar de tener las competencias necesarias para ello. Entre sus consecuencias se encuentran la autoestima y la presión por neutralizar el acento propio. Muchas personas sienten vergüenza de cómo hablan, por lo que tratan de ocultar su acento para encajar mejor en el grupo, lo cual puede generar inseguridad y pérdida de identidad. Ejemplos comunes son los migrantes que hablan inglés con acento español y son tratados como ignorantes o poco confiables, así como personas indígenas que hablan español con una variante local, que son objeto de burlas y correcciones constantes en muchos países de América y Europa.

En suma, las lenguas no tienen dueños (en el sentido de propiedad privada), pueden ser aprendidas, enseñadas y usadas por cualquier persona, sin importar su origen; además, como pueden cambiar con el uso, los hablantes no nativos también contribuyen a su evolución, tal y como veremos más adelante. Esta percepción social de posesión, que no es verdadera ni desde el punto de vista lingüístico ni desde el punto de vista legal, se ha visto desestabilizada por el auge del inglés como lengua franca global (McWhorter 2009, Llurda 2016). En efecto, el inglés funciona hoy en día como medio predeterminado de comunicación internacional; sin embargo, en algunos contextos se sigue considerando propiedad de los hablantes nativos del Reino Unido y de los Estados Unidos.

2. El español como lengua franca: alcance y características

Si nos basamos en las definiciones clásicas de la sociolingüística y la lingüística aplicada, una *lengua franca* es un idioma que emplean personas de lenguas maternas distintas para comunicarse entre sí, especialmente cuando no comparten una lengua nativa

(Samarin 1987). Su valor es eminentemente funcional: permite la comunicación en contextos de movilidad, comercio, educación, ciencia, migración o cooperación internacional, entre otros. Por ello, una lengua franca no representa necesariamente la cultura de un único grupo, ya que su uso trasciende fronteras geográficas, étnicas y políticas. Sus rasgos típicos incluyen uso transnacional, una proporción elevada de hablantes no nativos, adaptabilidad lingüística y flexibilidad pragmática, con simplificaciones y ajustes que favorecen la inteligibilidad entre interlocutores plurilingües (Dobrić *et al.* 2025a).

Aunque el inglés es hoy la lengua franca global por excelencia, el español también puede funcionar como lengua franca en algunas regiones, especialmente en el hemisferio occidental, el sur global y en determinados espacios profesionales (Moreno Fernández 2025). Este uso se observa en los siguientes ámbitos:

- Migración y movilidad laboral en América. En regiones fronterizas como el Cono Sur (Argentina-Bolivia, Chile-Perú), Centroamérica y el Caribe, el español actúa como medio de comunicación común entre hablantes de quechua, aimara, guaraní, náhuatl, lenguas criollas caribeñas, lenguas mayas y otras lenguas indígenas. Este español vehicular puede presentar rasgos simplificados, selección de léxico compartido y usos pragmáticos híbridos.
- Uso entre comunidades afrodescendientes e indígenas. En países plurilingües como Perú, Paraguay, Guatemala, México o Colombia, el español se utiliza cotidianamente entre hablantes que no comparten una lengua originaria, por lo que funciona como medio de comunicación interétnica (Klee y Lynch 2009), o lengua nodal (Moreno Fernández 2025).
- Diplomacia, integración regional y organismos internacionales. En organizaciones como la CELAC, el MERCOSUR, la OEA, así como en instituciones académicas iberoamericanas, el español puede servir como lengua franca entre representantes lusófonos, francófonos o anglófonos del continente (Instituto Cervantes 2023, 2024).
- Turismo internacional. En destinos turísticos globales como México, el Caribe o España, el español funciona como lengua franca entre turistas extranjeros y trabajadores migrantes de múltiples orígenes.
- Comunidades digitales transnacionales. El español es la tercera lengua más usada en internet, lo que genera comunidades pluricéntricas en redes sociales, videojuegos en línea, plataformas educativas o intercambios comerciales (Instituto Cervantes 2023, 2024).

De manera paralela a lo estudiado en el inglés como lengua franca (Seidlhofer 2001, Jenkins 2007, entre otros), los usos del español en contextos de comunicación entre hablantes no nativos (L2 e interlengua de aprendientes) muestran patrones emergentes:

- Simplificación y regularización morfosintáctica. Se documentan fenómenos como la reducción del sistema verbal (*Yo no entender bien; Ayer fui a comprar y después voy casa*), el uso extensivo de infinitivos (*Yo querer hablar contigo*), o la selección sistemática de formas no marcadas (preferencia por *tú* sobre *vos* o *usted*).

- Neutralización léxica. Cuando los hablantes proceden de regiones hispanohablantes diversas, se tiende a evitar regionalismos marcados y a seleccionar vocabulario panhispanico, o ampliamente reconocido: *computadora-ordenador, carro-coche-auto, plata-dinero*.
- Interferencias y préstamos de lenguas locales. Se observan calcos semánticos provenientes de algunas lenguas indígenas (como *prestarse* con el sentido de ‘ayudarse mutuamente’, o *dar la vuelta* con usos extendidos), lo cual genera repertorios híbridos en la comunicación interétnica (Klee y Lynch 2009).
- Ajustes pragmáticos interculturales. Algunos hablantes no nativos tienden a simplificar fórmulas de cortesía (por ejemplo, el uso universal de *por favor*), reducir marcadores discursivos o adoptar patrones de turnos de habla influenciados por su lengua materna.
- Multimodalidad digital y estandarización informal. En redes sociales o mensajería instantánea aparecen abreviaturas (*q* = que; *xfa* = por favor; *tkm* = te quiero mucho), estrategias de clarificación (“cómo decir...”, “quieres decir que...”) y préstamos del inglés y de otras lenguas.

Existe una serie de factores históricos, demográficos y socioeconómicos que permiten explicar el crecimiento del español como lengua vehicular. El primero de ellos es la herencia colonial y su expansión geográfica, pues 21 países hispanohablantes generan una base demográfica sólida, comparable con China e India. El segundo es la presencia de comunidades diversas, con amplios espacios de contacto lingüístico tanto en América como en África. El tercero son las economías interconectadas, ya que las cadenas de valor regionales hacen del español un recurso de trabajo entre migrantes y comerciantes. El cuarto es el prestigio cultural y la industria de la música, el cine, la literatura, los videojuegos y las plataformas de *streaming*, que posicionan el español como lengua de consumo masivo. Y el quinto y último factor es el de las políticas de promoción internacional, con iniciativas del Instituto Cervantes, la OEI y diversos programas de cooperación iberoamericana (Instituto Cervantes 2023, 2024).

A diferencia del inglés, cuyo estándar tradicional se asociaba con dos centros (Reino Unido y los Estados Unidos), el español posee un sistema pluricéntrico consolidado. No existe un único modelo, sino múltiples normas cultas legítimas: México, España, Colombia, Argentina, Chile, Perú, etc. Esta pluralidad facilita su uso como lengua internacional y nodal, porque favorece la tolerancia a la variación; permite negociar significados entre diversas variedades; reduce el peso simbólico de un único estándar normativo; y habilita identidades híbridas y transnacionales en los usuarios (Moreno Fernández 2025). Sin embargo, persisten tensiones similares a las del inglés: ciertos acentos (peninsular norteño, “español neutro”, bogotano culto) reciben mayor prestigio en algunos medios, el ámbito educativo y los negocios, lo que puede generar desigualdades y ciertos discursos puristas. Estas tensiones revelan que, aunque el español funciona como lengua internacional, aún no se ha desprendido del todo de ideologías normativas centralizadas.

3. La enseñanza de lenguas extranjeras y la identidad del hablante no nativo

El inglés, como lengua global e independiente de la autoridad exclusiva de hablantes nativos, ha transformado dos ámbitos interrelacionados: la enseñanza de lenguas

extranjeras y la identidad de quienes aprenden y usan una lengua que no es la propia (Mocanu 2022, Mocanu y Llurda 2024). Estos cambios, originalmente estudiados en el contexto del *English as an International Language* (EIL) y el *English as a Lingua Franca* (ELF), tienen importantes paralelismos con el caso del español como lengua extranjera (ELE), dada su creciente expansión internacional y su carácter también pluricéntrico.

En el ámbito de la enseñanza del inglés (*English Language Teaching*), se ha producido un desplazamiento claro respecto a la perspectiva tradicional (Howatt 1984, Doff 2018, Llurda 2019). Durante décadas predominó un modelo “nativocéntrico”, donde el objetivo principal de un curso de inglés era aproximarse al acento británico o estadounidense, interiorizar expresiones idiomáticas nativas y reproducir una norma considerada legítima y homogénea. En este marco, los hablantes nativos eran percibidos como los profesores más adecuados por el simple hecho de serlo, independientemente de su formación pedagógica o de su conocimiento del proceso de aprendizaje de una L2. El cambio de paradigma –hacia el inglés internacional– ha modificado este enfoque. El objetivo ya no es “sonar nativo”, sino lograr una comunicación eficaz e interculturalmente competente con hablantes de muy diversos orígenes. La inteligibilidad se valora más que la imitación nativa, y los profesores no nativos adquieren un estatus profesional plenamente legítimo, pues comprenden de manera directa los retos que enfrentan los aprendices y pueden anticipar dificultades comunes (Reis 2011). Del mismo modo, los programas formativos incluyen contenidos sobre diversidad lingüística, pragmática intercultural y estrategias comunicativas que priorizan la eficacia sobre la reproducción de normas externas.

Este giro conceptual tiene implicaciones directas para el ámbito del español como lengua extranjera. El español se ha consolidado como lengua global, presente en más de 130 países y con millones de aprendientes (Instituto Cervantes 2023, 2024, Moreno Fernández 2025), lo que interpela necesariamente al modelo tradicional de enseñanza centrado en la norma peninsular o en la norma de un país específico. Diversos estudios (Muñoz-Basols y Hernández Muñoz 2019, Pato 2025) señalan que la enseñanza de ELE debe asumir que el español es una lengua pluricéntrica, con numerosas normas cultas regionales igualmente válidas, los aprendientes necesitan exposición a variación real, no únicamente a una variedad estándar prescriptiva, y la meta comunicativa debe favorecer la inteligibilidad internacional, la flexibilidad pragmática y la capacidad de interactuar con hablantes de diversas regiones. En otras palabras, así como en ELT se promueve un inglés global funcional, en ELE se fortalece la idea de un español global, multimodal, diversificado y adaptable al contexto del estudiante. Los manuales recientes integran variación léxica, fonética (seseo, yeísmo), fórmulas de tratamiento (*tú/usted/ustedes/vos*) y rasgos pragmáticos que, lejos de confundir, amplían la competencia comunicativa del aprendiz. Además, el prestigio del profesorado no nativo –particularmente en países donde el español es segunda o tercera lengua– se reconoce como un elemento clave del éxito didáctico, ya que estos docentes han experimentado el proceso de adquisición y pueden articular estrategias específicamente orientadas a aprendientes de su misma lengua materna (Muñoz-Basols *et al.* 2019, Pato 2024, entre otros).

El desplazamiento conceptual hacia lenguas globales también tiene un impacto directo en cómo los hablantes no nativos construyen su identidad (Block 2006, Llurda 2009, Norton 2016). Cuando se desarticula la idea de que una lengua pertenece exclusivamente a sus hablantes nativos, aumentan las posibilidades de empoderamiento lingüístico. En el caso del inglés, esta transición ha permitido que más aprendientes se perciban a sí mismos

como usuarios legítimos, no como “imitadores imperfectos”. Aceptar que la mayoría de las interacciones globales tienen lugar entre hablantes no nativos refuerza la noción de apropiación del idioma y reduce la presión por alcanzar modelos inalcanzables o poco funcionales.

El español reproduce dinámicas similares. Aunque tradicionalmente persisten presiones hacia ciertos modelos normativos (como el español europeo o el español “neutro”), el reconocimiento del carácter pluricéntrico del idioma permite que los aprendientes adopten identidades más diversas y menos dependientes de un ideal nativo. Esto evita expectativas irreales, como “hablar como un argentino”, “hablar como un colombiano” o “hablar como un madrileño”, y favorece el desarrollo de una identidad híbrida, que combina características aprendidas con rasgos propios. Este cambio transforma profundamente la forma de enseñar, aprender y usar lenguas internacionales. Aceptar que ni el inglés ni el español pertenecen exclusivamente a sus hablantes nativos permite democratizar su uso a nivel global, consolidar a los hablantes no nativos como usuarios legítimos, adaptar la enseñanza a necesidades reales y plurilingües, reducir la discriminación lingüística basada en el acento, la variedad o el origen, y fomentar una visión inclusiva y contemporánea de la competencia comunicativa. El reconocimiento de las lenguas como recursos compartidos –flexibles y negociados– constituye un avance pedagógico, político y social.

4. La evolución del español global

El español actual está experimentando una transformación sostenida impulsada por millones de hablantes distribuidos en contextos sociales, culturales y comunicativos muy diversos. Al igual que ocurre con otras lenguas de alcance internacional, el español ya no se define exclusivamente por el modelo peninsular y los modelos hispanoamericanos tradicionales, sino por el uso cotidiano que realizan tanto hablantes nativos de múltiples regiones como un número creciente de hablantes no nativos. Estos usuarios no se limitan a reproducir normas “centrales”; por el contrario, adaptan, amplían y reconfiguran el idioma para que responda a sus necesidades comunicativas específicas.

El estudio de estos cambios forma parte de la historia de la lengua española, la dialectología hispánica, la sociolingüística variacionista, la pragmática intercultural, la lingüística aplicada y el análisis de lenguas en contacto. Este campo multidisciplinar de investigación ha contribuido a consolidar el concepto de *español global* (y *nodal*, Moreno Fernández 2025; para el caso del *Global English* o *World Englishes* véase Bolton 2004, Schneider 2014, Onysko 2016, Dobrić *et al.* 2025c), que reconoce la pluralidad, el dinamismo y la legitimidad de las variedades del español en un mundo interconectado. A continuación, se presentan algunas maneras concretas en que el español está siendo transformado por la diversidad de sus hablantes (véase, por ejemplo, las descripciones incluidas en Pato 2025):

- Pronunciación y nuevas normas de inteligibilidad. La idea de un estándar fonético único –tradicionalmente asociado al español del norte de España o al español “culto” urbano de ciertos países hispanoamericanos– ha perdido centralidad. Hoy lo fundamental es la *inteligibilidad*, lo que permite que convivan sin conflicto rasgos como el seseo, el yeísmo, la aspiración de /s/, la desaparición de /d/ intervocálica (*estoy cansao*), la asibilación de /r/, o entonaciones regionales

- marcadas, como la rioplatense. También se integran las pronunciaciones propias de hablantes no nativos siempre que resulten claras en contextos internacionales.
- Simplificación gramatical. En ámbitos de uso como el turismo, la economía digital o los servicios globales, los hablantes tienden a favorecer estructuras sintácticas simples y transparentes. Se observan usos extendidos como el empleo de tiempos verbales básicos (presente de indicativo), la reducción del sistema pronominal (*tú* para usos formales) o la eliminación de algunas concordancias. Aunque estas formas no coincidan con los estándares normativos, resultan funcionales y facilitan la comunicación entre hablantes de orígenes distintos.
 - Innovación léxica y expresiva. El español incorpora léxico procedente del inglés y de otras lenguas de contacto, así como neologismos creados en comunidades migrantes. Voces como *parquear*, *lonche*, *troca* (en Estados Unidos), *parrillada* (por *barbacoa*) en el Cono Sur, o vocablos como *guachimán* o *chance* tienen circulación regional y transnacional. Asimismo, hablantes no nativos generan calcos o ampliaciones semánticas (*aplicar* por ‘postular’, *realizar* por ‘darse cuenta’), que se difunden en el ámbito profesional y educativo.
 - Cambios en normas de cortesía y pragmática intercultural. El español global refleja variaciones pragmáticas derivadas de normas socioculturales locales. En países donde la cortesía indirecta es fundamental, se emplean expresiones alternativas para suavizar rechazos o desacuerdos (*Quizá no sea posible; Vamos a ver si se puede*), mientras que en otros contextos hispanoamericanos se mantiene un estilo comunicativo más directo, percibido como cercano o informal. Estas diferencias modifican la interpretación de actos de habla como pedir, disculparse o negociar.
 - Influencia de la tecnología y de las redes sociales. Las plataformas digitales están acelerando la difusión y la mezcla de registros. Abreviaturas, el uso de memes y préstamos del inglés (*crush*, *spoiler*, *random*) circulan globalmente y se adaptan localmente. Las innovaciones discursivas propias de comunidades juveniles –como *Anda pa allá, bebé; Te funaron; Ando chill*– saltan fronteras y generan repertorios híbridos.
 - Producción académica y profesional internacional. El español se ha consolidado como lengua de publicación científica, educación superior y comunicación profesional en regiones no hispanohablantes (Estados Unidos, Brasil, Marruecos, Guinea Ecuatorial). La interacción entre especialistas hispanohablantes y no hispanohablantes introduce calcos técnicos, anglicismos adaptados y usos semánticos extendidos (*implementar* por ‘poner en práctica’, *evidencia(s)* por ‘pruebas’). Varios de estos términos, inicialmente percibidos como interferencias, se han normalizado en la literatura científica.

La diversidad del español global puede ilustrarse con ejemplos de algunas variedades ampliamente documentadas (Pato 2025, entre otros):

- El español caribeño. Fruto del contacto con lenguas africanas, criollas y el inglés, presenta fenómenos característicos como la aspiración o elisión de /s/ final (*loh amigo(s)*), la velarización de /n/ final, el uso de los pronombres *tú* y *ustedes*, y patrones entonativos distintivos. Es una variedad extendida transnacionalmente

- (Antillas y Caribe continental) y representa un eje central del español global contemporáneo.
- El español andino. Influido por el quechua y el aimara, se caracteriza por estructuras de evidencialidad (*Dicen que ha venido*), uso particular de diminutivos (*ellita*), patrones de orden sintáctico algo más rígidos y un léxico indígena ampliamente integrado (*cancha, choclo*).
 - El español guineano. En Guinea Ecuatorial, el español convive con lenguas bantúes y con el francés. Su variedad presenta rasgos fonológicos específicos (neutralización de consonantes), innovaciones léxicas (*pelucar* ‘cortarse el pelo’), y usos particulares de los tiempos verbales. Es un ejemplo destacado de español en África documentado institucionalmente.
 - El español de Estados Unidos. No constituye una variedad homogénea, sino un continuo de dialectos influenciados por el inglés y por el contacto prolongado entre hablantes de orígenes diversos. El *Spanglish* –en sus múltiples versiones– genera alternancias de código, calcos y adaptaciones creativas (*aplicar para un trabajo*), que funcionan como recursos identitarios en comunidades bilingües.

En conjunto, estas prácticas muestran que el español deja de percibirse como una entidad monolítica y pasa a entenderse como un ecosistema pluricéntrico, en el que múltiples comunidades –nativas y no nativas– participan activamente en su transformación. La variación, la hibridación, la innovación léxica y los ajustes pragmáticos no constituyen amenazas para la lengua, sino indicios de su vitalidad, por lo que no deben ser vistos como algo negativo. En lugar de considerar estos usos como “errores”, muchos lingüistas los presentan como evidencia de lengua global (Crystal 2003, para el caso del inglés). Lejos de erosionar un supuesto estándar único, estos cambios reflejan que el español es hoy una lengua internacional viva, flexible y compartida, configurada colectivamente por quienes la usan.

5. Las lenguas cosmopolitanas

Los marcos teóricos de la lingüística actual no disponen de una categoría clara para describir un fenómeno particular: el de las lenguas que siguen existiendo y usándose ampliamente en el mundo, pero que no están ancladas a una comunidad de hablantes nativos. No es posible clasificar este tipo de lenguas dentro de los modelos teóricos tradicionales –se utilizan como lengua franca, pero de forma “extraordinaria”–. En la actualidad, el inglés sería el ejemplo de ello. En efecto, la mayoría de sus hablantes no son nativos; se usa de forma global, estable y funcional como lengua de negocios, ciencia, educación superior, tecnología y diplomacia; y muchas veces es aprendido y usado por personas que no lo hablan en casa, pero que lo dominan.

A pesar de su importante papel, lenguas como el sánscrito, el latín y el árabe clásico nunca se han conceptualizado como un tipo distinto, sino que se han tratado como casos aislados o como lenguas “clásicas”. Mientras tanto, el inglés se describe utilizando metáforas parciales como *hypercentrality* (De Swaan 2001) o *transnational attraction* (Schneider 2014), términos que captan aspectos de su expansión global, pero que no logran comprender el fenómeno en su conjunto. Esto impide ver el inglés como lo que puede llegar a ser: una lengua que trasciende las fronteras de la propiedad de los hablantes nativos –

mucho más allá de una “simple” y “ordinaria” lengua franca– y se asemeja a sus predecesoras históricas.

Dobrić *et al.* (2025a) introducen una nueva categoría en sociolingüística histórica, la de *lingua cosmopolitana* (del griego *kosmopolitēs* ‘ciudadano del mundo’, con el sufijo *-ano* ‘procedencia, adscripción’). En este trabajo se emplea la adaptación española para conservar la especificidad terminológica del concepto y distinguirla del adjetivo *cosmopolita*. Una *lingua cosmopolitana* puede definirse como una lengua cuyo uso vehicular se mantiene a largo plazo y en distintos ámbitos, principalmente por hablantes no nativos, a menudo después de que las comunidades nativas hayan cambiado a otras lenguas. El sánscrito (Pollock 2006), el latín (Leonhardt 2013) y el árabe clásico (Procházka 2021) son ejemplos de este tipo. Cada uno de ellos surgió como lengua franca de un imperio, sobrevivió al colapso del imperio y siguió utilizándose ampliamente en diferentes regiones, religiones y tradiciones intelectuales. Aunque perdieron su base de hablantes nativos, continuaron sirviendo como vehículos estables de conocimiento, religión y educación durante siglos. Resistieron el cambio constante típico de las lenguas vernáculas (o lenguas maternas), se conservaron y se mantuvieron relativamente estables gracias a gramáticas codificadas y textos canónicos autorizados (la Biblia, el Corán, obras clásicas) con instituciones que las protegen (la Iglesia, universidades, academias), y su continuidad dependió de comunidades de hablantes no nativos altamente competentes en amplias regiones.

Esta comparación de lenguas revela un patrón universal: las lenguas pueden funcionar como bienes comunes compartidos sin una base nativa, siempre que se estabilicen e institucionalicen a lo largo del tiempo. En definitiva, el término *lingua cosmopolitana* supera la dicotomía entre lengua nativa y lengua franca, y amplía nuestra comprensión del papel de las lenguas en procesos civilizatorios de larga duración.

Las características definitorias de una *lingua cosmopolitana*, a través del análisis de casos paradigmáticos como el sánscrito, el latín, el árabe clásico y, en extremo, el inglés contemporáneo (en estado naciente), son las siguientes (Dobrić *et al.* 2025a):

- Pérdida de la referencia al hablante nativo. La lengua se emancipa de una comunidad de hablantes “propietaria”, es decir, ya no depende de hablantes nativos para su continuidad.
- Se convierte en el vehículo de la modernidad intelectual de su tiempo, por lo que sirve en la mayoría o en todos los ámbitos como medio para la educación, la religión, el conocimiento y la comunicación global.
- Tiene una codificación rígida, una norma fijada en la lengua escrita, que asegura su estabilidad y su transmisión, además de una normalización con reglas gramaticales estables y un vocabulario básico.
- Permanece en el tiempo con mínimos cambios estructurales, y se usa de manera estable y formal en muchas partes del mundo.
- Puede haber diversificación en formas vernáculas, como la aparición de lenguas derivadas, a partir del núcleo codificado.

La hipótesis que aquí se defiende sostiene que la similitud en las funciones comunicativas que cumplen estas lenguas cosmopolitanas ha generado, a lo largo del tiempo y en diferentes culturas, patrones similares de comportamiento lingüístico, a pesar

de las diferencias tipológicas y contextuales. Se apoya en dos conceptos teóricos: i) la uniformidad lingüística, que mantiene que los principios sociolingüísticos que operaban en el pasado no difieren radicalmente de los actuales (Romaine 1988, Labov 1994); y ii) que las estructuras lingüísticas se desarrollan en respuesta a necesidades comunicativas similares.

6. Nuevas vías de investigación

La vía de investigación abierta por Dobrić *et al.* (2025a, 2025b y 2025c) propone que el inglés sigue una trayectoria comparable a la del sánscrito, el latín y el árabe clásico. Su papel global sin precedentes, su distancia con respecto a muchas comunidades de hablantes nativos y su creciente regulación a través de las instituciones educativas y los modelos lingüísticos impulsados por la inteligencia artificial sugieren que puede estar evolucionando hacia la primera lengua cosmopolitana moderna. Estamos ante un cambio de paradigma, ya que, en lugar de tratar el inglés como una anomalía, se enmarca como el último capítulo de un fenómeno lingüístico recurrente. Este cambio permite reinterpretar la historia de las lenguas globales y proporcionar una nueva base conceptual para el estudio del inglés actual, y de otras lenguas, incluido el español.

En concreto, la investigación de Dobrić *et al.* tiene como propósito identificar los criterios lingüísticos y socioculturales que caracterizan un estadio específico y poco descrito en la evolución de algunas lenguas francas, que, como se ha visto en el apartado precedente, se denomina *lengua cosmopolitana*. Este estadio se diferencia de las lenguas francas comunes por un conjunto de rasgos distintivos que apuntan a una forma comunicativa profundamente enraizada, institucionalizada y duradera.

De las preguntas que cabe formular, dos son centrales: i) ¿Comparten las lenguas cosmopolitanas un conjunto de rasgos que pueden captarse en un marco analítico unificado? Y ii) ¿En qué medida cumple ya el inglés esos criterios y en qué condiciones podría convertirse en una lengua cosmopolitana? El objetivo final de todo ello es ofrecer una descripción sistemática del tipo de lengua cosmopolitana, integrando su aparición histórica, longevidad, expansión geográfica, estabilidad lingüística, funciones ideológicas y papel en la educación y la política. Además, se evaluaría la trayectoria actual y futura del inglés en relación con este tipo, proporcionando una interpretación históricamente fundamentada de su papel global. En suma, la investigación se estructura en torno a cinco dimensiones: historia, geografía, lingüística, ideología y política. Estas categorías permiten trazar tanto la trayectoria histórica del sánscrito, del latín y del árabe clásico como la dinámica contemporánea del inglés en uso global, y comparar los estudios de caso con otras lenguas de control, como el español, el francés y el suajili, así como con otros casos límite como el griego antiguo y el acadio, entre otras lenguas.

La hipótesis parte de que el inglés contemporáneo, en su uso global e institucional, está entrando en una fase comparable al estadio cosmopolitano que en el pasado ocuparon el sánscrito, el latín y el árabe clásico. Con criterios lingüísticos, ideológicos, institucionales y geográficos, se puede llevar a cabo un análisis comparativo, revisando su historia y expansión geográfica, el papel en la educación, la religión y la ciencia, el nivel de institucionalización, la estandarización lingüística y la duración de uso tras la pérdida de hablantes nativos.

En el estudio de caso del inglés contemporáneo se debe analizar su trayectoria histórica, de lengua nacional, imperial y global a posible lengua cosmopolitana. Las dimensiones de

este análisis cubren su origen, expansión y desanclaje de los hablantes nativos; las zonas de uso y diversidad de hablantes; los procesos de simplificación, estandarización y estabilización; las percepciones, propiedad simbólica y legitimidad; la política e institucionalización en educación, tecnología y medios globales; y la exploración del papel de los organismos internacionales, las plataformas digitales, los sistemas educativos globales y los modelos lingüísticos en IA.

El desarrollo del modelo teórico final presentaría un refinamiento del concepto de lengua cosmopolitana con base en los datos y una propuesta de un patrón de evolución de lenguas globales en sus fases de lengua vernácula, lengua franca, imperial y cosmopolitana, con la articulación de los criterios mínimos y variables clave para que una lengua alcance dicho estatus, y la exploración de la proyección futura del inglés y de otros posibles candidatos emergentes.

7. Evaluación preliminar para el caso del español

Preguntas como cuáles son los rasgos lingüísticos, socioculturales e institucionales de una lengua cosmopolitana, hasta qué punto el inglés global encaja actualmente en este modelo, qué condiciones sociales, tecnológicas y políticas permiten que una lengua evolucione hacia esa categoría, y qué patrones históricos y replicables existen en la evolución de estas lenguas pueden ser parcialmente respondidas, teniendo en cuenta los trabajos de Dobrić *et al.* (2025a, 2025b, 2025c). A continuación, se ofrece una evaluación preliminar para el análisis del español como candidato a la categoría de lengua cosmopolitana, a partir de las cinco dimensiones clave del modelo: historia, geografía, lingüística, ideología y política; evaluación que se ha aplicado previamente al sánscrito, el latín postclásico, el árabe clásico, el inglés global actual, el francés y el suajili.

En cuanto al español, es sabido que tiene su origen en el latín vulgar de la península ibérica y que se consolidó como lengua diferenciada entre los siglos IX y XIII. Su expansión histórica ha estado profundamente marcada por el proceso de unificación territorial en España y, sobre todo, por la posterior expansión colonial-imperial a partir del siglo XV, que lo llevó a convertirse en una de las principales lenguas del mundo.

A diferencia de otras lenguas que han perdido hablantes nativos, el español ha mantenido siempre una transmisión intergeneracional sólida (como lengua materna o de herencia), lo que ha garantizado su continuidad como lengua viva y su difusión internacional. No depende principalmente de comunidades de usuarios no nativos.

En relación con su estabilidad lingüística, el español presenta un nivel alto. Posee instituciones normativas, como la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, que generan estándares comunes (español normativo), especialmente útiles en el sistema educativo y en la comunicación formal (norma escrita). Asimismo, estas instituciones también potencian el estudio de su rica variación.

Su institucionalización es fuerte en ámbitos clave como la educación, la religión y la ciencia, lo que ha reforzado su papel en las sociedades hispanohablantes y no hispanohablantes. Aunque su expansión supranacional es parcial, existe una comunidad hispanófono amplia y diversa que utiliza el idioma con funciones sociales, culturales, económicas y políticas, incluidas élites no nativas en ciertos contextos internacionales. Además de su estatus global, el español cumple funciones simbólicas e ideológicas asociadas con la identidad cultural y los debates políticos, tanto en países donde es lengua oficial como en comunidades migrantes.

En el ámbito digital y de la inteligencia artificial su presencia es significativa, aunque todavía desigual en comparación con el inglés, lo que muestra un crecimiento continuo pero no plenamente consolidado. La diversidad de perfiles de hablantes y de usos –desde comunicación cotidiana hasta producción académica– demuestra que el español mantiene su vigencia como lengua de saber y como herramienta clave para la circulación del conocimiento en el mundo hispánico.

Las lenguas que cumplen con los criterios de lengua cosmopolitana son el sánscrito, el latín postclásico y el árabe clásico. El inglés global actual muestra signos de convertirse en lengua cosmopolitana: cumple la mayoría de los criterios, pero su estatus está evolucionando. En efecto, a diferencia de los tres casos anteriores, todavía mantiene hablantes nativos activos, aunque la proporción de hablantes no nativos y su institucionalización global va en aumento. Por su parte, el español no alcanza plenamente ese estatus. A pesar de ser una lengua importante, con usos regionales y globales, no muestra el mismo nivel de desanclaje de hablantes nativos ni de institucionalización universal.

8. Conclusiones

La discusión del inglés como lengua internacional y del español como lengua extranjera y lengua franca permite observar una reconfiguración del papel que desempeñan las lenguas en un mundo globalizado. Tanto el inglés como el español muestran cómo la expansión transnacional de un idioma desvincula progresivamente la lengua de la autoridad exclusiva de sus hablantes nativos y desplaza el foco hacia su funcionalidad, su diversidad interna y su valor como herramienta de comunicación intercultural. En los casos revisados, se constata que la legitimidad lingüística ya no proviene de la imitación del estándar nativo, sino de la eficacia comunicativa, la inteligibilidad, la competencia pragmática y la capacidad de los hablantes para negociar significados en contextos multilingües.

En lo relativo a la enseñanza, tanto el inglés como el español experimentan una transición clara desde modelos normativos centrados en la corrección nativa hacia enfoques que reconocen la pluralidad de variedades, los repertorios híbridos y la agencia del aprendiente. Esta evolución implica revalorizar el papel del docente no nativo, incorporar contenidos interculturales que reflejen el uso real de las lenguas en contextos internacionales y promover pedagogías que consideren las necesidades comunicativas concretas de los estudiantes, por encima de la emulación de una norma monolítica tradicionalmente asociada a los hablantes nativos. De este modo, las lenguas se conciben como recursos globales codiseñados por sus usuarios, más que como patrimonios exclusivos de comunidades nacionales.

Asimismo, la identidad del hablante no nativo se ve impactada por esta transformación. La expansión del inglés como lengua internacional y la creciente dimensión del español permiten a los hablantes posicionarse como agentes legítimos que participan plenamente en comunidades discursivas globales. Sin embargo, persisten tensiones: la ideología del hablante nativo continúa influyendo en percepciones sociales, en mercados laborales y en ciertas prácticas educativas, lo que genera inseguridades, estigmatizaciones o jerarquías lingüísticas basadas en la manera de hablar. La consolidación de perspectivas centradas en la diversidad, la equidad lingüística y la autonomía del hablante no nativo constituye, por tanto, un desafío y una oportunidad para las políticas educativas y para la formación docente.

Por otro lado, la internacionalización lingüística exige replantear las categorías tradicionales de corrección, propiedad y legitimidad. El reconocimiento del carácter global, híbrido y dinámico del inglés y del español demanda enfoques pedagógicos más inclusivos y críticos, capaces de reflejar la realidad sociolingüística contemporánea. Solo mediante una enseñanza orientada a la comunicación efectiva, la diversidad y la equidad lingüística será posible formar hablantes plenamente competentes, seguros de su identidad y preparados para participar en una ciudadanía lingüística cada vez más interconectada.

El concepto de *lingua cosmopolitana* (y el proyecto de investigación que hay detrás de él) replantea las principales lenguas no como casos “clásicos” aislados, sino como miembros de una categoría universal, lo que permite una comparación sistemática entre las lenguas, y resuelve la paradoja de larga data del inglés como “recurso global” y “propiedad nacional” al mismo tiempo.

El marco teórico de *lingua cosmopolitana* puede proporcionar una base conceptual para comprender la estabilidad del inglés impulsada por los hablantes no nativos. Además, informa sobre la política lingüística, la práctica educativa y la comunicación intercultural. En efecto, al normalizar el estatus del inglés como recurso global compartido, el marco permite contrarrestar las percepciones de amenaza lingüística y proporciona a los responsables políticos y a los educadores una orientación basada en pruebas. Todo ello amplía los límites del conocimiento al reconfigurar nuestra comprensión de la relación entre el lenguaje, la comunidad y la estabilidad a lo largo de la historia y hasta el presente.

Esta nueva categoría de análisis cuestiona algunas de las hipótesis establecidas en áreas como la sociolingüística histórica. Busca un modelo universal aplicable más allá de los mundos indoeuropeo y semítico, que permita nuevas comparaciones entre civilizaciones. Y, como marco con base histórica, puede resolver las contradicciones del discurso, pasado y actual, sobre la propiedad, la autoridad y la legitimidad de las lenguas. La evaluación del estatus emergente del inglés como *lingua cosmopolitana*, y la elaboración de un esquema analítico alternativo para el estudio de las lenguas en contacto serían dos de los principales logros de esta categoría.

En resumen, el establecimiento de la *lingua cosmopolitana* como concepto científico puede transformar nuestra comprensión tanto del pasado como del presente. Revela que lo que hoy parece algo sin precedentes, el papel global del inglés, en realidad encaja en un patrón histórico profundo. Reconocer este patrón no solo enriquece la teoría lingüística, sino que también dota a las sociedades de las herramientas necesarias para comprender mejor las realidades de la comunicación global en el siglo XXI.

Enrique Pato
Université de Montréal
Département de littératures et de langues du monde
Montréal, Québec, Canada
enrique.pato-maldonado@umontreal.ca

Nikola Dobrić
Universität Klagenfurt
Institut für Anglistik und Amerikanistik
Klagenfurt am Wörthersee, Austria
Nikola.Dobric@aau.at

Referencias

- Block, D. (2006). Identity in applied linguistics, en T. Omoniyi & G. White (eds.), *Sociolinguistics of identity*. London, Continuum, pp. 34-49.
- Bolton, K. (2004). World Englishes, en A. Davies & C. Elder (eds.), *The Handbook of Applied Linguistics*. Oxford, Blackwell, pp. 369-396. <https://doi.org/10.1002/9780470757000.ch15>
- Crystal, D. (2003). *English as a Global Language*. Cambridge, Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511486999>
- De Swaan, A. (2001). *Words of the World: The Global Language System*. Malden (Mass.), Polity Press.
- Dobrić, N., M. Korenjak, S. Procházka, A. Ruppel, K. Reinke, R. Wildsmith-Cromarty & E. Pato. (2025a). Sanskrit, Classical Arabic, Latin, and now English – a case of a special kind of a lingua franca use and status. *Journal of Historical Sociolinguistics* 12. <https://doi.org/10.1515/jhsl-2024-0040>
- Dobrić, N., M. Korenjak, A. Ruppel, S. Procházka & A. Molina-Muñoz. (2025b). Role of prestigious languages in premodern linguistic landscapes – Examples from Sanskrit, Classical Arabic and Latin and their comparability to the contemporary uses of English. *Current Issues in Linguistic Theory Series*. [Forthcoming].
- Dobrić, N., M. Korenjak, S. Procházka, A. Molina-Muñoz & A. Ruppel. (2025c). English as a ‘global’ language in a geopolitically changing world – The telling patterns observable in historical precedence. *Asian Englishes* 28(1), pp. 222-234. <https://doi.org/10.1080/13488678.2025.2602100>
- Doff, S. (2018). English Language Teaching and English Language Education – History and Methods, en C. Surkamp & B. Viebrock (eds), *Teaching English as a Foreign Language*. Stuttgart, J.B. Metzler, pp. 1-16. https://doi.org/10.1007/978-3-476-04480-8_1
- Howatt, A. P. R. (1984). *A history of English language teaching*. Oxford, Oxford University Press.
- Instituto Cervantes (2023). *El español en el mundo*. Madrid, Instituto Cervantes.
- Instituto Cervantes (2024). *El español en el mundo*. Madrid, Instituto Cervantes.
- Jenkins, J. (2007). *English as a Lingua Franca: Attitude and identity*. Oxford, Oxford University Press.
- Klee, C. & A. Lynch (2009). *El español en contacto con otras lenguas*. Washington, Georgetown University Press. <https://doi.org/10.1353/book13061>
- Labov, W. (1994). *Principles of linguistic change, Volume 1: Internal factors*. London, Blackwell.
- Leonhardt, J. (2013). *Latin: Story of a World Language*. Cambridge (Mass.), The Belknap Press of Harvard University Press. <https://doi.org/10.4159/harvard.9780674726277>
- Llurda, E. (2009). Attitudes towards English as an international language: The pervasiveness of native models among L2 users and teachers, en F. Sharifian (ed.), *English as an International Language: Perspectives and pedagogical issues*. Clevedon, Multilingual Matters, pp. 119-134. <https://doi.org/10.2307/ji.27195453.11>
- Llurda, E. (2016). ‘Native speakers’, English and ELT. Changing perspectives, en G. Hall (ed.), *The Routledge handbook of English language teaching*. London & New York, Routledge, pp. 51-63. <https://doi.org/10.4324/9781315676203-6>

- Llurda, E. (2019). Changing teachers' attitudes towards English as a lingua franca, en N. C. Sifakis & N. Tsantila (eds.), *English as a Lingua Franca for EFL Contexts*. Clevedon, Multilingual Matters, pp. 109-126. <https://doi.org/10.2307/ij.22730555.14>
- McWhorter, J. (2009). The Cosmopolitan tongue: The Universality of English. *World Affairs* 172(2), pp. 61-68. <https://doi.org/10.3200/WAFS.172.2.61-68>
- Mocanu, V. (2022). English as a lingua franca and European identity – parallelisms in their development. *Journal of English as a Lingua Franca* 11(1), pp. 25-41. <https://doi.org/10.1515/jelf-2022-2074>
- Mocanu, V. & E. Llurda. (2024). Multilingual ELF and European identity – contributions from study abroad through the Erasmus programme. *Journal of Multilingual and Multicultural Development*, pp. 1-15. <https://doi.org/10.1080/01434632.2024.2357716>
- Moreno Cabrera, J. C. (2008). *El nacionalismo lingüístico: una ideología destructiva*. Barcelona, Península.
- Moreno Cabrera, J. C. (2016). *La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica de la discriminación lingüística*. Madrid, Alianza.
- Moreno Fernández, F. (2025). El español como idioma global, en M. Díaz Campos & J. M. Hernández Campoy (eds.), *Enciclopedia concisa de los dialectos del español en el mundo*. Hoboken, Wiley-Blackwell, vol. 2, pp. 1056-1063.
- Muñoz-Basols, J. & N. Hernández Muñoz. (2019). El español en la era global: agentes y voces de la polifonía panhispánica. *Journal of Spanish Language Teaching* 6(2), pp. 79-95. <https://doi.org/10.1080/23247797.2020.1752019>
- Muñoz-Basols, J., E. Gironzetti & M. Lacorte (eds.). (2019). *The Routledge Handbook of Spanish Language Teaching*. London & New York, Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315646169>
- Norton, B. (2016). Identity and language learning: Back to the future. *TESOL Quarterly* 50(2), pp. 475-479. <https://doi.org/10.1002/tesq.293>
- Onysko, A. (2016). Language contact and World Englishes. *World Englishes* 35(2), pp. 191-195. <https://doi.org/10.1111/weng.12190>
- Pato, E. (2024). La enseñanza de la variación gramatical, en F. Herrera & C. Soler Montes (eds.), *Variación lingüística en el aula de español. La diversidad de la lengua*. Barcelona, Difusión, pp. 108-120.
- Pato, E. (ed.). (2025). *Dialectología hispánica aplicada. Variación, enseñanza, interdisciplinariedad*, London & New York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003474722>
- Pollock, S. (2006). *The language of the Gods in the world of men: Sanskrit, culture, and power in premodern India*. Oakland, University of California Press. <https://doi.org/10.1525/9780520932029>
- Procházka, S. (2021). Arabic Dialectology, en K. Ryding & D. Wilmsen (eds.), *The Cambridge handbook of Arabic linguistics*. Cambridge, Cambridge University Press, pp. 214-243. <https://doi.org/10.1017/9781108277327.011>
- Reis, D. S. (2011). Non-native English-speaking teachers (NNESTs) and professional legitimacy: A sociocultural theoretical perspective on identity transformation. *International Journal of Sociology of Language* 208, pp. 139-160. <https://doi.org/10.1515/ijsl.2011.016>
- Romaine, S. (1988). Historical sociolinguistics: Problems and methodology, en U. Ammon, N. Dittmar, K. Mattheier & P. Trudgill (eds.), *Sociolinguistics: An*

- international handbook of the science of language and society*, vol. 2. Berlin, De Gruyter, pp. 1452-1468.
- Samarin, W. J. (1987). Lingua Franca, en U. Ammon, N. Dittmar & K. Mattheier (eds.), *Sociolinguistics: An international handbook of the science of language and society*. Berlin, De Gruyter, pp. 371-374. <https://doi.org/10.1515/9783110858020-056>
- Schneider, E. (2014). New reflections on the evolutionary dynamics of world Englishes. *World Englishes* 33(1), pp. 9-32. <https://doi.org/10.1111/weng.12069>
- Seidlhofer, B. (2001). Closing a conceptual gap: The case for a description of English as a Lingua Franca. *International Journal of Applied Linguistics* 11(2), pp. 133-158. <https://doi.org/10.1111/1473-4192.00011>
- Tsunoda, T. (2005). *Language Endangerment and Language Revitalization*. Berlin, De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110896589>
- Widdowson, H. G. (1994). The ownership of English. *TESOL Quarterly* 28(2), pp. 377-388. <https://doi.org/10.2307/3587438>
- Woolard, K. A. & B. B. Schieffelin. (1994). Language ideology. *Annual Review of Anthropology* 23(1), pp. 55-82. <https://www.jstor.org/stable/2156006>